

Ley 600 No Concede Soberanía

Estadistas Dicen No Votaron En Favor Preámbulo

Alegan Sólo Modifica A la Carta Orgánica

Los delegados estadistas a la Asamblea Constituyente, Luis Ferré, Ramiro Colón y Héctor González Blanes sostienen que la Ley 600 no es otra cosa que una modificación a la Carta Orgánica y que ésta no concede soberanía al Pueblo de Puerto Rico.

En manifestaciones autorizadas ayer por los mencionados delegados estadistas, éstos informan que no es cierto que ellos votaran a favor del Preámbulo que reconocía la creación del estado libre de Puerto Rico.

A continuación las manifestaciones de los señores Ferré, Colón, y González Blanes:

FUE RECHAZADA

"Hemos leído con sorpresa la información publicada por DIARIO DE PUERTO RICO en el sentido de que la minoría estadista había aprobado en principio un Preámbulo que

reconocía la creación del estado libre de Puerto Rico.

"En primer lugar, la proposición de Preámbulo publicada ayer fué rechazada de plano desde un principio por la minoría estadista. En segundo lugar, durante la sesión del sábado 15, después de largas discusiones que culminaron en el rechazo de varias de las proposiciones de la minoría estadista, el señor Muñoz Marín presentó una proposición de Preámbulo, que a nuestro entender podía constituir un paso de avance en el progreso de nuestra Isla hacia la estadidad, si se aceptaba precisamente eliminar la frase de estado libre".

"Esta versión hubiera leído como sigue en su parte sustantiva de aceptarse nuestra enmienda: 'Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, a fin de formar una unión más perfecta con los Estados Unidos de América, para nosotros y nuestra posteridad el pleno goce de los derechos humanos, promover el bien general, adoptamos nuestra fe en Dios Todopoderoso, esta Constitución para el estado que en el uso de nuestro derecho natural, ahora creamos'.

MODIFICACION

"Esta delegación sostuvo y sigue sosteniendo que la Ley 600 no es otra cosa que una modificación de nuestra Carta Orgánica, y que no concede soberanía al pueblo de Puerto Rico".

"Las palabras del representante Aspinall, Presidente del Comité de la Cámara de Representantes de los Es-

tados Unidos, que informó dicha ley y vertidas en el informe sobre la Ley 600, lo que ella concede es una oportunidad "para que los puertorriqueños puedan asumir mayores responsabilidades de gobierno propio local".

"Nuestra posición se ha mantenido firme en esta interpretación del alcance de la ley.

"En ningún momento se llegó a un acuerdo sobre el punto esencial en discusión y se levantó la sesión para continuar la misma anoche miércoles 19.

"Durante la sesión de anoche la delegación estadista sostuvo sus reparos a la versión de Preámbulo de la mayoría, que fué aprobado con el voto en contra de las minorías estadistas y socialistas".